

POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

ALCANCE DE LA POLÍTICA

La presente política es de carácter general y debe ser conocida, entendida y aplicada por todas las personas naturales y/o jurídicas que de una u otra forma se encuentren vinculadas o se interrelacionen con la prestación de servicios de salud en IGHO S.A.S.

DECLARACIÓN (EXPOSICIÓN DE LA POLÍTICA)

El Instituto de Gastroenterología y Hepatología del Oriente S. A. S se compromete a realizar la identificación y gestión de riesgos asociados a la prestación de los servicios de salud con el propósito de evitar la ocurrencia de incidentes y eventos adversos y fomentar en los colaboradores, pacientes y familia una cultura enfocada en la calidad y seguridad en la atención contribuyendo así en el mejoramiento de la salud.

Fecha de Aprobación: 24/06/2024

Fecha de Revisión: 24/06/2024

Fecha de comunicación: 19/07/2024

REVISIÓN DE LA POLÍTICA

Anual y/o antes en caso de cambios en variables externas o internas que afecten el desarrollo de la política.